

"Tarea 00.04"

Realiza 20 preguntas pag. 31-35

① ¿El Código Civil dice que la personalidad civil comienza con el nacimiento y termina con la muerte?

Personas Jurídicas Individuales.

② ¿Cuáles son las teorías principales? nacimiento, Concepción, Viabilidad y Edéctica.

③ ¿Personas jurídicas individuales se dividen en hombres y mujeres, mayores y menores?

División

④ ¿Son cualidades inherentes a las personas jurídicas tales atributos?

Atributos de la personalidad jurídica.

⑤ ¿Es la expresión o denominación con la que se identifica una persona?

El Nombre

⑥ ¿Es un acto, reconocido en la mayoría o todos los sistemas jurídicos, que permite legalmente que un individuo adopte un

L M M J V S D

nombre diferente?

El Cambio de nombre.

7? ¿Llamamos primero a la aptitud del individuo para ser sujeto de derechos y obligaciones?

La Capacidad Jurídica

8? ¿Es el conjunto de condiciones y circunstancias a las que el derecho atribuye consecuencias jurídicas?

El Estado Civil.

9? ¿Es el lugar en el que reside habitualmente la persona?

El Domicilio.

10? ¿Cuáles son las clases de Domicilio?

Voluntario, Legal y Convencional.

11? ¿Es que la persona elige voluntariamente y libremente?

Domicilio voluntario

12? ¿Es el que la misma ley fija a las personas para el ejercicio de sus derechos?

Domicilio Legal

L M M J V S D

13) ¿Es el que las partes fijan en un contrato para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo?

Domicilio Convencional.

14) ¿Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones apertables en dinero?

El Patrimonio

15) ¿Es el vínculo jurídico que une a las personas en virtud de la comunidad de sangre?

El Parentesco.

16) ¿Es el que existe entre personas que descienden una de otras o que procede de un tronco común?

Parentesco por Consanguinidad.

17) ¿Es el que existe entre personas que no descienden una de otras?

Parentesco por Consanguinidad en línea colateral, oblicua o transversal.

18) ¿Son cosas que son o pueden ser objeto de apropiación?

Bienes

L M M J V S D

(19) ¿Algunos Bienes pueden ser?
corpóreos e incorpóreos, fungibles y
no fungibles, consumibles y no
consumibles, muebles e inmuebles,
públicos y privados.

(20) ¿Determina derechos y obligaciones?
Consecuencia del parentesco.

El Domicilio = Es permanente.

La Residencia = No siempre lo es.

La Vecindad = se tiene en relación
en el municipio en el que se vive y
está sujeto en general a los
preceptos que regulan el domicilio.